

## PREGUNTAS FRECUENTES CONCURSO INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL I+D 2024

PREGUNTAS CONCURSO ENDOWMENT I+D 2024 .....	2
1. ¿A quién está dirigido este concurso?.....	2
2. ¿Quiénes se consideran académicos regulares de UNAB?.....	2
3. ¿Quién puede ser parte del equipo de trabajo? .....	2
4. ¿Existe un máximo de participantes?.....	2
5. ¿Cuáles son los objetivos del concurso? .....	2
6. ¿Cuáles son los resultados esperados? .....	3
7. ¿Es obligatorio incorporar tesis de pre o postgrado? .....	3
8. ¿Quién financia este concurso?.....	3
9. ¿Cuáles son las incompatibilidades para concursar? .....	4
10. ¿Cuál es la duración del proyecto? .....	4
11. ¿Cuál es el financiamiento máximo provisto por UNAB? .....	4
12. ¿Qué ítems son financiables? .....	4
13. ¿Cuáles son los documentos que debo presentar para postular?.....	5
14. ¿Qué es un plan de mitigación?.....	5
15. ¿Cómo evalúo si mi propuesta corresponde a una propuesta de alta incertidumbre? .....	5
16. ¿Dónde debo postular?.....	5
17. ¿Cuáles son los criterios de Evaluación?.....	6
18. ¿Cómo será el proceso de evaluación?.....	7
19. ¿Cómo se asignarán los recursos? .....	7
20. ¿Se pueden realizar modificaciones al proyecto?.....	8
21. ¿Se pueden solicitar extensiones para el proyecto?.....	8
22. ¿Qué informes se deben presentar?.....	8
23. ¿Cómo debo informar una publicación asociada al proyecto?.....	8
24. ¿Está garantizado el plazo y recursos para mi proyecto? .....	8
25. ¿Qué debo hacer si los resultados tienen aplicabilidad y posibilidad de PI? .....	9
26. ¿En qué meses se debe iniciar y terminar el proyecto?.....	9
27. ¿Cuándo se debe entregar el informe final?.....	9
28. ¿Dónde debo enviar mis consultas sobre el concurso y sus bases? .....	9
29. ¿Hasta qué fecha puedo enviar mis consultas al correo de este concurso? .....	9
30. ¿Qué se considera conducta inapropiada? .....	9
31. ¿Debo enviar un documento firmado aceptando las bases del concurso? .....	9
PREGUNTAS RECIBIDAS EN LLAMADO 2023 .....	10

## PREGUNTAS CONCURSO ENDOWMENT I+D 2024

### 1. ¿A quién está dirigido este concurso?

Este concurso se encuentra dirigido a equipos de investigación asociativos multidisciplinarios liderados por investigadores/as o académicos/as regulares UNAB. Los equipos deben estar conformados por:

- Al menos un/a Director/a y un/a Director/a alterno/a que deben ser Académicos/as regulares de UNAB
- Al menos un/a coinvestigador/a ya sea académico/a regular de UNAB o de otra institución académica o no académica

### 2. ¿Quiénes se consideran académicos regulares de UNAB?

Los académicos que cuenten con contrato de trabajo vigente con la institución, correo institucional con terminación @unab.cl y reciban remuneración mensual.

### 3. ¿Quién puede ser parte del equipo de trabajo?

Pueden participar tanto académicos (regulares y a honorarios), como estudiantes (pregrado y postgrado) de nuestra institución, así como coinvestigadores/as de otras instituciones académicas o no académicas.

### 4. ¿Existe un máximo de participantes?

No, no existe un máximo de participantes.

### 5. ¿Cuáles son los objetivos del concurso?

Apoyar el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo asociativa lideradas por investigadores/as UNAB y en cuyas líneas de investigación la incorporación o uso de la inteligencia artificial permita acelerar, explorar u obtener nuevos resultados de investigación que conduzcan a la generación de nuevo conocimiento o a la transferencia de sus resultados.

Promover la instalación y desarrollo de habilidades y conocimientos diversos y complementarios al interior de equipos de investigación liderados por investigadores/as UNAB, promoviendo el uso de inteligencia artificial para la generación de nuevo conocimiento, nuevas líneas de investigación o la transferencia de sus resultados.

## 6. ¿Cuáles son los resultados esperados?

Deberán proponerse resultados esperados para cada uno de los siguientes ámbitos:

### Resultados de investigación:

- **Resultados de investigación fundamental:** se espera la generación de nuevo conocimiento derivado de la incorporación y uso de inteligencia artificial que tenga potencial para investigaciones futuras. Se materializa a través de presentaciones en actividades científicas (congresos y/o simposios), publicaciones científicas, y difusión de conocimiento al público general, entre otras.
- **Resultados de investigación aplicada:** Prototipos a pequeña escala validados en forma de productos, procesos /o servicios nuevos y/o mejorados, con base en desarrollo experimental e investigación aplicada obtenidos mediante el uso de herramientas de Inteligencia artificial. Los prototipos deben evidenciar un avance en la madurez respecto a la situación inicial del proyecto.

### Resultados de instalación, generación o desarrollo de capacidades internas:

- **Formación de investigadores/as jóvenes,** a través de la incorporación al equipo de investigación de tesis de pre o postgrado en temáticas afines a IA o cuyas líneas de investigación se potencien con la incorporación de IA.
- **Formación de capacidades internas de equipos de investigación UNAB** a través de colaboraciones, herramientas desarrolladas o intercambios con actores nacionales o internacionales que permitan la adopción y desarrollo de herramientas de IA.
- **Redes de colaboración nacionales o internacionales** materializadas a través de convenios, colaboraciones en nuevos proyectos de investigación conjunta, publicaciones conjuntas o actividades de investigación con actores externos a UNAB que permitan la generación de nuevas redes asociativas para la incorporación de IA para la I+D.

## 7. ¿Es obligatorio incorporar tesis de pre o postgrado?

No, no es obligatorio. Sin embargo, si lo es la incorporación de al menos un resultado esperado de instalación, generación o desarrollo de capacidades internas.

## 8. ¿Quién financia este concurso?

Este concurso es completamente financiado por Endowment y organizado por la Vicerrectoría de investigación y doctorado (VRID).

## 9. ¿Cuáles son las incompatibilidades para concursar?

El/la Directora/a y Director/a Alterno/a NO deben tener informes o productos (publicaciones) pendientes en proyectos internos de investigación al momento de la postulación.

El Director/a y Director/a alterno/a solo puede participar en una propuesta en este rol.

## 10. ¿Cuál es la duración del proyecto?

Los proyectos tendrán una duración de un año (12 meses).

## 11. ¿Cuál es el financiamiento máximo provisto por UNAB?

Cada proyecto podrá solicitar un máximo de financiamiento provisto por UNAB de \$23.500.000 (veintitrés millones quinientos mil pesos).

## 12. ¿Qué ítems son financiados?

- **Gastos en Personal:** considera el pago de honorarios para personal técnico y de apoyo en casos debidamente justificados. No considera honorarios para director/a, Director/a alterno/a ni coinvestigadores/as. Los investigadores que no sean parte de la institución pueden recibir remuneración si y solo si, no forman parte del equipo de investigación. Si estos investigadores forman parte del equipo, su participación se considera como un aporte de la institución al proyecto.
- **Gastos de Operación:** considera el financiamiento para la compra de material fungible, artículos de oficina, licencias de software, pago de servicios, pago de consultorías/asesorías que sean pertinentes para la ejecución del proyecto, gastos de movilización y traslados, pasajes y viáticos nacionales e internacionales para reuniones de colaboración, gastos asociados a propiedad intelectual, gastos de publicación y difusión de los resultados, y otros gastos de operación que sean pertinentes al proyecto.
- **Gastos de inversión en equipamiento (bienes de capital):** se podrá financiar la adquisición de equipos, instrumental requerido y mantención de equipamiento.
- **Infraestructura y mobiliario:** Solo en casos estrictamente necesarios, se podrá financiar la adecuación de espacio o compra de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto.

### 13. ¿Cuáles son los documentos que debo presentar para postular?

- **Formulario de postulación**, en el cual se deberá abordar Título, descripción general del proyecto, resumen, fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte, hipótesis de trabajo, supuestos o preguntas de investigación, objetivos, metodología, resultados esperados y capacidades científicas y tecnológicas desarrolladas.
- **Plan de trabajo (Carta Gantt) y planilla de presupuesto** de acuerdo con el formato proporcionado por VRID.
- **Cartas de apoyo de la(s) facultad(es)** a las que pertenecen los/as investigadores/as que participan en la postulación, debidamente firmadas por el/la Decano/a respectivo/a.
- **Cartas de apoyo de la o las instituciones asociadas** que participan en la postulación, si corresponde, debidamente firmada por el/la Representante Legal o autoridad de la unidad académica o departamento que corresponda.

### 14. ¿Qué es un plan de mitigación?

El plan de mitigación debe incorporarse, si solo si, la propuesta considera grados de incertidumbre alta en la obtención de resultados de algunas de sus actividades críticas, en el plan de trabajo. En este caso, el plan de mitigación permite prever acciones que se presentan como alternativa al plan de trabajo original proponiendo estrategias de adaptación en la planificación de la propuesta al momento de su formulación y no durante su ejecución.

### 15. ¿Cómo evalúo si mi propuesta corresponde a una propuesta de alta incertidumbre?

Una propuesta incorpora un componente de alta incertidumbre si es que ésta por ser una línea de desarrollo poco convencional o explora campos poco o parcialmente explorados cuentan con escasa literatura vinculada de forma explícita a su hipótesis, metodología y estado del arte y hace, por tanto, sus potenciales resultados más impredecibles.

### 16. ¿Dónde debo postular?

Los proyectos deben ser presentados a través del formulario UNAB disponible en la página web del Endowment UNAB. La fecha límite de recepción es el 14 de noviembre 2024 a las 23:59 horas. Las postulaciones deben ser realizadas por el/la Director/a de cada proyecto.

## 17. ¿Cuáles son los criterios de Evaluación?

Las postulaciones que se declaren admisibles serán evaluadas en función de los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Ponderación	Evaluación
Propuesta Científica y Tecnológica	45%	<p>Se evaluará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>novedad de la propuesta y la oportunidad</b> que aborda al integrar los usos de la IA a la línea de investigación ya desarrollada.</li> <li>• La <b>revisión del estado del arte</b>, la cual permita evaluar el grado de innovación y eventual disrupción de la propuesta en un contexto nacional e internacional.</li> <li>• <b>Desarrollo metodológico</b> expresado en la coherencia entre hipótesis, supuestos o preguntas de investigación, objetivos y metodología.</li> <li>• <b>Factibilidad y viabilidad</b> a través de la descripción, organización y programación de actividades, y si será factible alcanzar los resultados esperados en los plazos señalados y plan de mitigación si los resultados pueden ser inciertos de acuerdo a la revisión del estado del arte y la potencial disrupción de la propuesta.</li> </ul>
Potencial impacto de los resultados	25%	<p>Se evaluará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Resultados de I+D propuestos</b>, ya sean de investigación fundamental o de investigación aplicada de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.2.</li> <li>• <b>Resultados de formación e instalación de capacidades internas</b> de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.3.</li> <li>• La <b>relevancia y potencial impacto de los resultados esperados para la población</b> o el avance del conocimiento en la materia que puedan traducirse en el mediano o largo plazo en avances desde el punto de vista económico, social y territorial.</li> </ul>
Capacidades Científicas, Tecnológicas y redes de colaboración	30%	<p>Se evaluará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>capacidad del Director/a y Director/a alterno</b> para liderar la propuesta, ya sea por sus capacidades en la temática o línea de investigación propuesta o por sus competencias y capacidades en IA que pudieran ser aplicadas a líneas de investigación de miembros del equipo de investigación.</li> <li>• La <b>capacidad, experiencia del equipo de trabajo</b> en las distintas actividades de investigación del proyecto.</li> <li>• <b>Complementariedad</b> del Director/a y Director/a alterno con el equipo de investigación que permita el</li> </ul>

		<p>desarrollo del proyecto y la instalación de nuevas capacidades internas para el uso de IA para la I+D.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de <b>colaboración externas o internas</b> que permitan el adecuado desarrollo de la propuesta y el avance en el desarrollo de nuevas redes de colaboración para potenciar el uso de IA en I+D.</li> </ul>
--	--	---

## 18. ¿Cómo será el proceso de evaluación?

La evaluación considera dos etapas:

- Etapa 1: Cada proyecto será evaluado por un panel de expertos, quienes asignarán puntajes de 0 a 5 para cada uno de los criterios previamente descritos, donde: Excelente (5), Muy Bueno (4 a 4,9), Bueno (3 a 3,9), Regular (2 a 2,9), Deficiente (1 a 1,9) o No Califica (0 a 0,9). Se permitirán medios puntos (pero no fracciones menores). Además, cada puntaje será justificado en el formulario de evaluación.

Bonificaciones: Se considerará una bonificación de 0,4 puntos en su puntaje final a aquellos proyectos que consideren la participación de alguna institución distinta a UNAB, ya sea académica o no académica y nacional o internacional, que entregue aportes pecuniarios, no pecuniarios o que, sin materializar aportes, signifiquen una alianza estratégica nueva relevante para la línea de investigación propuesta, lo cual debe ser debidamente justificado.

- Etapa 2: Los resultados de las evaluaciones serán revisados por el comité del concurso, quienes seleccionarán los proyectos adjudicados y determinarán el financiamiento que se otorgará a cada uno. La cantidad de proyectos aprobados dependerá de la evaluación del Comité del concurso y de la cantidad de recursos disponibles.

## 19. ¿Cómo se asignarán los recursos?

Los Recursos serán entregados a cada Director/a de un proyecto adjudicado, mediante transferencia electrónica a su cuenta bancaria. Cada Director/a de proyecto adjudicado será responsable del correcto uso de los recursos transferidos y de la rendición de estos una vez finalizado el proyecto. Aquellos recursos que no sean utilizados o rendidos deben ser reintegrados a UNAB.

El/la Director/a de un proyecto adjudicado deberá firmar un Convenio de Financiamiento, el cual estipula las obligaciones del Director/a, el financiamiento entregado, obligaciones éticas y disposiciones generales.

Los recursos aprobados solamente podrán ser ejecutados una vez que el convenio haya sido firmado por todas las partes.

El comité del concurso se reserva el derecho de reducir o modificar las asignaciones

presupuestarias solicitadas por los/las postulantes.

Si uno o más miembros del equipo de investigadores/as de un proyecto adjudicado decidiere renunciar a su participación en el mismo, el comité del concurso reevaluará la viabilidad del proyecto. En caso de que la viabilidad se vea comprometida, el comité del concurso podrá cerrar anticipadamente el proyecto.

## **20. ¿Se pueden realizar modificaciones al proyecto?**

Si, se podrán solicitar modificaciones a la programación del proyecto durante su ejecución. Dicha solicitud debe ser enviada al correo Endowment UNAB: [info.endowment@unab.cl](mailto:info.endowment@unab.cl) y dirigida al comité del concurso, adjuntando la debida justificación de los cambios solicitados.

## **21. ¿Se pueden solicitar extensiones para el proyecto?**

Si, se puede solicitar una extensión del plazo de ejecución del proyecto de 6 meses adicionales siempre y cuando no requiera de recursos adicionales. En caso de solicitarlo, se debe presentar un informe de avance a los 12 meses de iniciado el proyecto.

## **22. ¿Qué informes se deben presentar?**

El/la directora/a del proyecto deberá rendir un informe técnico final en la fecha estipulada en las presentes bases y en el Convenio de Financiamiento. Dicho informe debe ser completado según el formato disponible en la página web del Endowment y luego enviado al correo del Endowment: [info.endowment@unab.cl](mailto:info.endowment@unab.cl)

## **23. ¿Cómo debo informar una publicación asociada al proyecto?**

Las publicaciones asociadas al proyecto deberán incluir de forma explícita la afiliación a la Universidad Andrés Bello (en los términos especificados en la resolución RES. No. 88.464/2016, disponible para descarga en <http://investigacion.unab.cl/reglamentos-yprocedimientos/>) de los académicos adscritos a esta institución, dejándose constancia del subsidio de la DGI en el financiamiento de la investigación realizada.

## **24. ¿Está garantizado el plazo y recursos para mi proyecto?**

El comité del concurso se reserva el derecho de terminar un proyecto o de reducir el presupuesto asignado si los recursos proporcionados por la Universidad no son utilizados de acuerdo con el presupuesto aprobado.

**25. ¿Qué debo hacer si los resultados tienen aplicabilidad y posibilidad de PI?**

La Vicerrectoría de Investigación y Doctorado (VRID) solicitará a las y los investigadores involucrados completar una declaración de invención, tal como se señala en el procedimiento de gestión de Propiedad Intelectual UNAB, para evaluar posibles medidas de protección de los activos intangibles.

Asimismo, los resultados de investigación obtenidos en el marco de este programa serán propiedad de la Universidad Andrés Bello, aplicando la Política de Propiedad Intelectual vigente.

**26. ¿En qué meses se debe iniciar y terminar el proyecto?**

Se debe iniciar el proyecto en el mes de enero 2025 y se debe terminar en diciembre del 2025.

**27. ¿Cuándo se debe entregar el informe final?**

El informe final se debe entregar en el mes enero del 2026.

**28. ¿Dónde debo enviar mis consultas sobre el concurso y sus bases?**

Las consultas serán recibidas al correo del Endowment: [info.endowment@unab.cl](mailto:info.endowment@unab.cl), indicando en el asunto "Consulta Concurso de I+D en áreas específicas UNAB 2024".

**29. ¿Hasta qué fecha puedo enviar mis consultas al correo de este concurso?**

Se pueden enviar hasta una semana previo al cierre del concurso. Se publicará un documento con las respuestas a las consultas realizadas en el sitio web del Endowment, el cual formará parte de las presentes bases y será actualizado.

**30. ¿Qué se considera conducta inapropiada?**

Se considera conducta inapropiada proporcionar datos falsos y la copia sustancial de obras ajenas sin la debida citación del nombre del (de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación. Lo anterior incluye el uso no autorizado de ideas o métodos originales, obtenidos por comunicación privilegiada, tales como proyectos o manuscritos bajo revisión por pares, además de todas las descritas en la Declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación.

**31. ¿Debo enviar un documento firmado aceptando las bases del concurso?**

No, por el solo hecho de presentar una propuesta al presente concurso, se entenderá que las y los participantes han leído y aceptan íntegramente el contenido de las presentes bases.

## PREGUNTAS RECIBIDAS EN LLAMADO 2023

**Pregunta 1:** El gasto de personal no nos queda claro, ya que se indica que no se puede financiar honorarios para el equipo de investigación, salvo un técnico debidamente justificado. En nuestro caso la presentación de la postulación depende de poder financiar la participación de un profesional (Phd no UNAB) que forma parte del equipo de investigación y que es actor clave en el desarrollo ya logrado (resultados previos). Por ello tenemos las siguientes preguntas:

- a) ¿Es posible pagar a este profesional? El cuál sería la única persona pagada.
- b) En el caso de que esto sea posible ¿Cuánto del monto total del presupuesto es posible destinar a pago de honorarios?

### **Respuesta pregunta 1:**

*a) No es posible pagar honorarios a investigadore/as en calidad de directore/as o coinvestigadore/as con fondos del proyecto, pertenezcan o no a UNAB. Solamente se puede pagar honorarios a personal técnico y de apoyo.*

*b) No existe un tope de presupuesto que se pueda destinar al pago de honorarios, siempre y cuando se consideren honorarios acordes a las funciones de aquellos que pueden recibir pagos por este ítem.*

**Pregunta 2:** En relación con los resultados de investigación fundamental: Nosotros estamos con NDA, Convenio I+d y análisis de prelicencia con una empresa en relación con un producto que hemos obtenido llamado Gracilex. Dentro del proceso se genera un coproducto que tiene muchas capacidades de uso. Es por esto que postularemos al concurso Endowment UNAB, además que la empresa está interesada en este coproducto. Sin embargo, en relación con los Resultados de Investigación fundamental, es muy difícil quedarse durante el 2024 publiquemos por la confidencialidad de los datos (tenemos un NDA también firmado con la empresa), o presentemos en congresos del área. Al respecto ¿qué sugerencia puede darme para cumplir con este Hito?

**Respuesta Pregunta 2:** *Este concurso considera ciencia fundamental y aplicada, por lo que no obliga a comprometer un tipo de resultado esperado específico. En este contexto, el tipo de resultado esperado que se considere debe ser coherente con la naturaleza del proyecto. Por ejemplo: no se espera que un proyecto que involucre protección de la propiedad intelectual y transferencia tecnológica genere publicaciones en el corto plazo.*

**Pregunta 3.** ¿La ficha del proyecto debe estar en español o puede estar en inglés?

**Respuesta Pregunta 3:** *El idioma de la postulación puede ser en español o inglés. Lo importante que es que se use un solo idioma para la postulación completa.*

**Pregunta 4.** Quisiera saber:

- a) ¿Existe un formulario descargable para la postulación a esta convocatoria?
- b) ¿Cuál es el monto máximo del presupuesto que se puede destinar a recursos humanos?

**Respuesta Pregunta 4:**

- a) *Sí, el formulario de postulación se puede descargar en el siguiente enlace: <https://endowment.unab.cl/proyectos-id/> El nombre del archivo es "Ficha Proyecto".*
- b) *No existe un tope de presupuesto que se pueda destinar al pago de honorarios, siempre y cuando se consideren los honorarios acordes a las funciones de aquellos que pueden recibir pagos por este ítem.*

**Pregunta 5.** Escribo para consultar sobre el formulario para postular al concurso Endowment UNAB Proyectos I+D 2023. Solo es posible ver el formulario al ir completándolo on line, por lo que no puedo saber antes de completarlo que me va a pedir, ni que extensión me dará para cada parte. Será posible ver el formulario descargado para conocer su contenido y restricciones?

**Respuesta Pregunta 5:** *El formulario de postulación se puede descargar en el siguiente enlace: <https://endowment.unab.cl/proyectos-id/> El nombre del archivo es "Ficha Proyecto". En plataforma solamente se debe completar información general del proyecto.*

**Pregunta 6.** Esta propuesta:

- a) ¿puede ser escrita en inglés?
- b) ¿Puedo ser director en una propuesta y subdirector en otra, de hecho, ir cruzado con un colega?

**Respuesta Pregunta 6:**

- a) *El idioma de la postulación puede ser en español o inglés. Lo importante que es que se use un solo idioma para la postulación completa.*
- b) *Sí, es posible participar como Director en una propuesta y como Director alterno en otra.*

**Pregunta 7.** Debido a la dificultad para conseguir la firma del RRL en la carta de apoyo a los académicos de otras instituciones ¿Es posible que otra persona pueda firmar la carta?

**Respuesta Pregunta 7:** *Solo en el caso de los académicos de otras instituciones que participen del proyecto y que no comprometan aportes de dicha institución, se permite una carta firmada por el decano o director de carrera. Para todos los casos donde se consideran aportes pecuniarios o valorizados, es necesaria la firma del RRL para respaldar dichos aportes. Así como también para conseguir la bonificación en la evaluación del proyecto.*

**Pregunta 8.** Para las cartas de apoyo de parte de los decanos de nuestra institución ¿Es posible realizar la solicitud por correo electrónico?

**Respuesta Pregunta 8:** *Se aceptarán los correos electrónicos de parte de los decanos de nuestras facultades como cartas de apoyo. Es importante que, al momento de subir la carta de apoyo en el formulario de postulación, el formato del correo sea en PDF.*